



Expediente: 300/2024/00227- Lote 2

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación,

Declarar desierta la licitación del contrato promovido por la Dirección General de SAMUR – Protección Civil, denominado “SERVICIO DE CATERING PARA ACTOS, JORNADAS Y EVENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SAMUR PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIO DE AVITUALLAMIENTO DEL OPERATIVO DE SAMUR PROTECCIÓN CIVIL PARA GRANDES DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS EN EVENTOS MULTITUDINARIOS. (2 Lotes) - (Lote 2.- “Servicio de avituallamiento”), de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha 11 de septiembre de 2024, al no haber sido admitida ninguna oferta al procedimiento.

COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

P.D. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)